



PERÚ

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y  
ESTRATEGIAS DE POLITICA EXTERIOR

Dirección de Políticas y  
Estrategias

**INFORME SEMESTRAL DE EVALUACIÓN  
DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO  
CUMPLIMIENTO**

(DECRETO SUPREMO Nº 027-2007-PCM Y MODIFICATORIAS)

**FORMATO Nº 4**

**ESTRUCTURA DE INFORME CUALITATIVO PARA  
LAS ENTIDADES EJECUTORAS**

**I SEMESTRE 2017**

**POLÍTICA Nº 2  
EN MATERIA DE IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES**

**LIMA, JULIO 2017**



## POLÍTICA NACIONAL DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Nº 2 EN MATERIA DE IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES

### ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
1. Título	2
2. Presentación de los Responsables	2
3. Análisis Descriptivo	3
4. Análisis Cognoscitivo	4
5. Análisis de la Gestión de la Entidad Ejecutora y del Desempeño	5
6. Análisis Instrumental	5
7. Matriz de Resultados (anexo adjunto)	5



## 1. TITULO

**“Informe semestral de avance/ Informe anual de evaluación de la Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento en Materia de Igualdad de Hombres y Mujeres para el año 2017 por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores”.**

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias que definen y establecen las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento (PNOC). El Ministerio de Relaciones Exteriores aprobó mediante la Resolución Ministerial N° 0142/RE, de 17 de febrero de 2017 la Matriz de Metas Concretas e Indicadores de Desempeño del Sector Relaciones Exteriores para el año 2017.

El presente Informe se elabora con la finalidad de realizar un seguimiento al grado de avance alcanzado durante el primer semestre de 2017 en la ejecución de las metas programadas y en los casos que su avance sea menor al 100% o no se haya ejecutado, explicando las razones por la cuales no se han ejecutado.

## 2. PRESENTACIÓN DE LOS RESPONSABLES

### 2.1 Cuadro Reporte de funcionario responsable y enlace

#### Funcionario Responsable

Entidad	Nombre	Cargo	Órgano	Correo electrónico	Teléfono
MRE	Ministro Luis Germán Galindo Galecio	Jefe de la Oficina de Administración de Personal	Oficina General de Recursos Humanos	<a href="mailto:lgalindo@rree.gob.pe">lgalindo@rree.gob.pe</a>	204-2930
MRE	Ministra Consejera Ana Gabriela Vásquez Rivasplata	Jefa de la Oficina de Servicios y Bienestar del Personal	Oficina General de Recursos Humanos	<a href="mailto:avasquez@rree.gob.pe">avasquez@rree.gob.pe</a>	204-2913
MRE	Ministro Alberto González Mejía	Director de Cooperación Internacional	Dirección de Cooperación Internacional	<a href="mailto:agonzales@rree.gob.pe">agonzales@rree.gob.pe</a>	204-3051
MRE	Primer Secretario Vladimiro Beteta Vejarano	Jefe del Departamento de Cooperación Técnica y Económica	Dirección de Cooperación Internacional	<a href="mailto:vbeteta@rree.gob.pe">vbeteta@rree.gob.pe</a>	204-3054

**Personal de enlace**

Entidad	Nombre	Cargo	Órgano	Correo electrónico	Teléfono
MRE	Ministro José A. Benzaquen Perea	Director de Políticas y Estrategias	Dirección de Políticas y Estrategias (PES)	<a href="mailto:jbenzaquen@rree.gob.pe">jbenzaquen@rree.gob.pe</a>	204- 3207
MRE	José Vicente Huertas	Profesional	Dirección de Políticas y Estrategias (PES)	<a href="mailto:jhuertas@rree.gob.pe">jhuertas@rree.gob.pe</a>	204-3200
MRE	Clarisa Zavaleta Meza	Especialista	Dirección de Políticas y Estrategias (PES)	<a href="mailto:czavaleta@rree.gob.pe">czavaleta@rree.gob.pe</a>	204- 3209

**3. ANÁLISIS DESCRIPTIVO****3.1 Resumen de los resultados de la evaluación:**

Nivel de Alcance	N°
Metas superadas	0
Metas alcanzadas	3
Metas no alcanzadas	0
Metas no ejecutadas	0
Total indicadores programados	3

En el marco de la PNOC en Materia de **Igualdad de Hombres y Mujeres**, el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Oficina General de Recursos Humanos y la Dirección de Cooperación Internacional ha logrado alcanzar para el 1er semestre del 2017 los siguientes logros:

- En el marco de las Comisiones Mixtas con Brasil y España, se acordaron respectivamente con ambos países dos proyectos: i) Fortalecimiento de la gestión de monitoreo y Evaluación en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y ii) Programa Afrodescendientes LUNDU – Centro de Estudios y Promoción Afroperuano: “Rostros de violencia, rostros de poder: Visibilizando el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres afroperuanas”, actividad programada para el primer semestre de 2017.
- Se difundió la Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres por el intranet del Ministerio de Relaciones Exteriores, actividad programada para el primer semestre de 2017.
- Se elaboró un comparativo de porcentaje de hombres y mujeres en cargos directivos en el MRE, actividad programada para el primer semestre 2017.



#### 4. ANÁLISIS COGNOSCITIVO

##### 4.1 Breve análisis sobre los resultados alcanzados por el conjunto de productos y actividades priorizadas y programadas por la Entidad Ejecutora en relación al cumplimiento de las metas programadas.

*Objetivo 2.1 Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos.*

- Actividad “Coadyuvar a implementar la Agenda de Desarrollo Sostenible al 2030 a través de acciones en la temática de igualdad de género”, en el marco de las Comisiones Mixtas con Brasil y España, se acordaron dos proyectos respectivamente con ambos países, superando la actividad programada y cumplida en un 200% en el primer semestre de 2017.
- Actividad “Difusión de la Ley de Desigualdad de Género”<sup>1</sup>, se difundió la Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres por el intranet del Ministerio de Relaciones Exteriores para modificar las conductas sociales de los funcionarios respecto al tema, actividad programada para el primer semestre de 2017.

*Objetivo 2.4 Promover el acceso de las mujeres a instancias de poder y toma de decisiones en la sociedad y en la administración pública.*

- Actividad “Elaboración de cuadro comparativo de porcentaje de hombres y mujeres en cargos directivos en el sector público”, para alcanzar la promoción de la igualdad de trato y oportunidades en la Cancillería, actividad programada para el primer semestre 2017

##### 4.2 Análisis sobre los principales factores o acciones generales ejecutadas por la Entidad Ejecutora que hayan aportado o impedido el logro de las metas independientemente de los productos o actividades prioritarias ejecutadas.

La adecuada organización y planificación de las actividades programadas fueron el principal factor que ha coadyuvado para su cabal cumplimiento.

Al respecto, cabe mencionar que el servicio de intranet de la institución permitió una rápida comunicación y difusión a todos los funcionarios de los temas enmarcados en la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

Cabe mencionar los factores que han aportado al logro de la actividades, han sido la eficacia y coordinación desplegadas por esta Cancillería con los otros sectores competentes para el desarrollo de los proyectos de cooperación en materia de género con Brasil y España.

##### 4.3 Identificación de falencias y desventajas de la Entidad Ejecutora para ejecutar y/o entregar los productos y/o actividades prioritarias en relación al cumplimiento de las metas programadas.

<sup>1</sup> Se referiere a la Ley N° 28983 “Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres” - MINEDU



La Oficina General de Recursos Humanos y la Dirección de Cooperación Internacional del MRE, responsables de las actividades programadas para la PNOG en Materia de Igualdad de Hombres y Mujeres no identifico falencias ni desventajas para ejecutar las actividades programadas del primer semestre de 2017.

Al respecto, la Dirección de Cooperación Internacional reporto una actividad más de la programada en el objetivo 2.1 de la PNOG mencionada en el párrafo anterior durante el primer semestre del presente año.

## **5. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD EJECUTORA Y DEL DESEMPEÑO**

### **5.1 Conclusiones**

El Ministerio de Relaciones Exteriores, respecto a las actividades realizadas en el primer semestre de 2017, considera que las acciones para la implementación de los dos proyectos de cooperación en materia de género, están referidas a los Programas Bilaterales con Brasil y España, superando la programación inicial, que coadyuva a implementar la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible a través de acciones en la temática de igualdad de género.

Asimismo, se ha cumplido a cabalidad con lo programado, gracias al servicio de intranet de la institución lo que ha permitido al personal contar con mayores conocimientos sobre el tema de igualdad de género.

## **6. ANÁLISIS INSTRUMENTAL**

### **6.1 Lista de Recomendaciones**

El Ministerio de Relaciones Exteriores mediante su Oficina General de Recursos Humanos recomienda que se debe tomar en cuenta la constante difusión de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, en el ámbito de su competencia, y se adopten las medidas necesarias para su ejecución, para cumplir con las metas programadas en el año 2017, respecto a la PNOG en Materia de Igualdad de Hombres y Mujeres.

Asimismo, realizar un seguimiento de los proyectos de cooperación y de las actividades programadas y cumplidas en este primer semestre respecto a los temas concernidos en Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

## **7. MATRIZ DE RESULTADOS.**

*(Se anexa)*